

Desarrollo de instrumentos financieros e institucionales para la biodiversidad y la mitigación y adaptación climática a través del turismo

PERÚ

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Perú
▪ Nombre de la CT:	Apoyo para desarrollar instrumentos financieros innovadores por la biodiversidad y la mitigación y adaptación climática a través del turismo
▪ Número de CT:	PE-T1574
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Levy, Denise Urias (CSD/RND) Líder del Equipo; Moreda Mora, Adela (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Sanahuja, Haris Eduardo (RND/CPE) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Andara Chacon, Freddy Antonio (VPC/FMP); Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Okuma Aguenta, Alexis Ricardo (CAN/CPE); Morales Franco Ericka Marleny (CSD/RND); Cuba Valdivia, Abel Armando (VPC/FMP); Fernandez-Baca, Jaime (CSD/CCS); Bettini Vicente, Juliana (CSD/RND)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.NA
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	6 Feb 2024.
▪ Beneficiario:	Viceministerio de Turismo
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$400,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 Julio 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores
▪ Unidad de Preparación:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSD/RND-Env, Rural Dev & Disaster Risk
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	N
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 El objetivo de esta CT es apoyar el diseño de instrumentos financieros e institucionales para el sector turístico, a fin de optimizar la contribución de este sector a las metas de conservación de la biodiversidad establecidas por Perú en sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC), así como en otras iniciativas lideradas por el Viceministerio de Turismo -dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)- y el Ministerio del Ambiente (MINAM).

2.2 A nivel mundial, el Perú es uno de los 17 países megadiversos del mundo y cuenta con 84 de las 117 zonas de vida reconocidas y 28 de los 32 tipos de clima. Las

NDC actualizadas de Perú, publicadas en diciembre de 2020, han aumentado su objetivo de mitigación del 30 % al 40 % hasta 2030 y también han ampliado su ambición en materia de adaptación incorporando dos nuevas áreas temáticas prioritarias, turismo y transporte, para las cuales se están identificando medidas concretas, indicadores y metas. Además, el Estado Peruano se encuentra en el proceso de actualización de su Estrategia Nacional ante el Cambio Climático y de formulación de una Estrategia de Financiamiento Climático.

- 2.3 **En este contexto, los bosques son sumideros de carbono naturales fundamentales.** La conservación de la diversidad biológica y los servicios de sus ecosistemas son la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres naturales, además de la fuente para un desarrollo económico sostenible. Sin embargo, en el 2020, el país alcanzó la mayor pérdida de bosque primario registrado en su historia, según el informe anual en 2020 del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) de *Amazon Conservation*: ese año, el Perú -que es el segundo país con más bosques amazónicos- fue la tercera nación con mayor deforestación de bosque primario, por detrás de Brasil y Bolivia. Por tanto, la necesidad de intensificar los esfuerzos para alcanzar los compromisos y metas asumidos por Perú en la agenda global -regida las Metas de Aichi y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible- se acelera. **Por todo ello, las áreas naturales protegidas (ANP) son un instrumento necesario para la conservación de la biodiversidad.** El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) está integrado actualmente por 76 ANP de administración nacional a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). **En el marco de las ANP, el turismo** es clave para fortalecer los esfuerzos de conservación e impulsar un desarrollo sostenible basado en el capital natural.
- 2.4 **Sin embargo la maximización de los beneficios ambientales y económicos del turismo en las ANP enfrenta actualmente varios desafíos:** (i) a pesar de avances en la institucionalidad ambiental del país, uno de los desafíos para una buena gestión y preservación de las ANP reside en la alineación de las políticas y el refuerzo de la gobernanza interadministrativa con el sector privado; (ii) si bien se ha aprobado recientemente el Reglamento de Gestión Ambiental de Turismo, todavía existen vacíos normativos que deben abordarse, por ejemplo la falta de lineamientos específicos que regulen las actividades turísticas en las ANP; (iii) hay una ausencia de instrumentos de planificación y/o gestión relacionados al turismo en las ANP: de las 60 ANP de administración nacional que cuentan con planes maestros, y en las que se ha establecido y/o identificado acciones para actividad turísticas, sólo 29 ANP, cuentan con algún tipo de instrumento específico de gestión del turismo; (iv) en las ANP hay áreas de gestión turística que requieren de atención, como la formalización de empresas, la consolidación de mecanismos de generación de ingresos turísticos para favorecer a las comunidades locales (especialmente aquéllas con elevados niveles de pobreza), la mejora de la formación y capacidades del recurso humano turístico; y (v) en términos de recursos económicos para la gestión turística, los presupuestos públicos son limitados y sólo 22 de las 76 ANP tienen establecido un sistema de cobro de tarifas a los visitantes. Además, el propio sector turístico está todavía en fase de

recuperación por varios shocks externos (la pandemia, los conflictos sociales acontecidos a finales del 2022, así como el ciclón Yaku en 2023): en 2019 llegaron al país 4,3 millones de turistas que generaron USD 4,7 mil millones de divisas turísticas, mientras que en 2022 se contabilizaron sólo 2 millones de turistas y USD 2,9 mil millones de ingresos. De hecho, el Mincetur extendió las medidas de apoyo financiero para las MiPyme (a través del programa Reactiva o el de Impulso Empresarial, entre otros) para apoyar la recuperación empresarial, en un contexto de alta inflación y tasas de interés.

- 2.5 **Por todo ello, es necesario fomentar coordinaciones horizontales y verticales que garanticen la sostenibilidad socioambiental y la maximización de beneficios económicos en las ANP.** Ello implica el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de financiamiento en materia de turismo en las ANP. La evidencia en otros países muestra la importancia de la inversión pública en las ANP para generar un retorno económico local relevante: en Estados Unidos, por cada dólar invertido en el Servicio de Parques Nacionales se generan 10 dólares en actividad económica. Sin embargo, debido a la magnitud del déficit mundial de financiamiento para la biodiversidad (estimada por *The Nature Conservancy* entre US\$ 722.000 y 967.000 millones anuales), la alineación de políticas y recursos públicos requiere del apalancamiento de fondos privados (la mayor fuente de recursos disponibles). En el contexto de creación de sinergias y alianzas público-privadas destaca el rol del Fondo para las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE), uno de los fondos ambientales privados más importantes del país cuya finalidad es apoyar la conservación y manejo de las ANP, a través de la captación, administración y canalización de fondos. También es destacable la Red Lac regional, con la iniciativa Bridge, que promueve alianzas estratégicas entre fondos ambientales en América Latina, el Caribe y África y el sector privado a través de mecanismos financieros innovadores para contribuir a las metas globales de conservación de la biodiversidad 2030. Ambos instrumentos son ejemplos de oportunidades que, a través de una alineación explícita con la política turística nacional, pueden incrementar su impacto en el rol del turismo como actividad económica precursora de la conservación de la biodiversidad.
- 2.6 **Con objeto de avanzar hacia una alineación de políticas que fomenten la recuperación y consolidación de la actividad turística, al tiempo que se optimice la contribución del turismo a las metas de conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación climática,** esta cooperación técnica (CT) va a apoyar dos tipos de acciones: (i) acciones transversales, a través de la elaboración de la Política Sectorial Nacional de Turismo y de la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo de Perú (Pentur), ambos instrumentos necesarios para orientar la estrategia turística en los diferentes territorios y ANP del país e integrar al turismo los compromisos de Perú en términos de metas de conservación de la biodiversidad establecidas en las NDC; y (ii) acciones focalizadas en ANP priorizadas por su relevancia turística y su diversidad biológica a través de: (a) fortalecimiento de su planificación/gestión turística; (b) identificación de proyectos estratégicos demostrativos de cómo propiciar la regeneración de la biodiversidad y la mitigación y

adaptación climática a través del turismo; (c) identificación de mecanismos de financiamiento público-privados para la conservación de la biodiversidad, a través de modelos de negocio vinculados a la actividad turística; y (d) diseño de mecanismos de apoyo técnico y financiero para prestadores de servicios turísticos y comunidades locales en ANP priorizadas y sus zonas de amortiguamiento. Esta TC beneficiará: (i) de forma final al universo de prestadores de servicios turísticos y comunidades locales en ANP piloto para que accedan a financiamiento, al tiempo que incorporan la gestión ambiental y climática en sus negocios; y (ii) de forma directa a las autoridades turísticas y ambientales para que refuercen la efectividad de las políticas e instrumentos de financiamiento en torno a tipos de turismo susceptibles de contribuir a la preservación ambiental y cumplimiento de las NDC.

2.8 Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID (2024-2030), para la transformación para una mayor escala e impacto (CA-631), alineándose con los objetivos estratégicos de fortalecer el crecimiento sostenible y abordar el cambio climático, en base a la preservación de la biodiversidad y adaptación climática en las ANP, a través del turismo. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) capacidad institucional y estado de derecho, al fortalecer la alineación de políticas ambientales y turísticas; y (ii) biodiversidad, capital natural y acción por el clima, a través del desarrollo e identificación de instrumentos institucionales y financieros para optimizar la contribución del turismo a las metas de conservación de la biodiversidad establecidas por el Perú. De forma similar, la CT se alinea con la Estrategia del Banco en Perú (GN-3110-1), en sus ejes de sostenibilidad ambiental y cambio climático y el impulso a la eficacia y la estructura institucional de la administración pública. La CT también se alinea con el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) Ventanilla 2 Sostenibilidad (W2A) (GN- 2819-14), en especial con el área prioritaria 1 (cambio climático y sostenibilidad ambiental) y el objetivo de promover oportunidades para la transición hacia el desarrollo sostenible. Finalmente, la operación es consistente con el Plan de Acción de Cambio Climático del Grupo BID 2021-2025 (N-2828-8)

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

3.1 La CT se estructura en torno a dos componentes:

a. Componente I. Apoyo a la alineación de políticas y recursos de financiamiento para la conservación de la biodiversidad a través del turismo. El componente financiará la elaboración de la Política Sectorial Nacional de Turismo y la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo de Perú (Pentur), para transversalizar la gestión ambiental y climática entre las prioridades de desarrollo turístico nacionales. Asimismo, se realizará un inventario y análisis de políticas, iniciativas y fondos públicos y privados -nacionales y regionales-, relacionados directa o indirectamente con el desarrollo turístico en áreas protegidas o en tipologías del turismo con capacidad para contribuir a la conservación de la biodiversidad y cumplimiento de las NDC en Perú. Este inventario y análisis identificarán —de forma sistemática y ordenada— los incentivos para la intervención y el financiamiento por parte de los actores públicos y privados, así como las áreas estratégicas y procesos específicos en los que es

conveniente activar la alineación de políticas y recursos. El resultado esperado de este componente es la actualización del marco estratégico sectorial y la elaboración de una hoja de ruta para coordinar políticas y fondos públicos y privados bajo objetivos comunes de conservación ambiental y desarrollo turístico.

b. Componente II. Fortalecimiento de la planificación y gestión turística de ANP prioritizadas. El componente financiará el refuerzo de la planificación turística de ANP y facilitará el diseño de proyectos demostrativos en materia turística, con enfoque de preservación ambiental y mitigación/adaptación climática, identificando sus respectivos mecanismos de financiamiento público-privados. El Viceministerio de Turismo (VT), en consenso con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), ha priorizado de forma tentativa tres ANP relevantes por su atractivo turístico -en términos de llegadas e ingresos turísticos actuales- y por representar diferentes ecosistemas y climas del Perú (ecosistemas marinos, áreas intertropicales y desérticas): Parque Nacional (PN) Huascarán, Reserva Nacional (RN) Ballestas y RN Paracas. Estas ANP actuarán como piloto para extrapolar paulatinamente las metodologías de trabajo seguidas en esta CT hacia el resto de la red de ANP. El componente apoyará el desarrollo de las siguientes acciones: (a) Revisión y análisis de los instrumentos de planificación y gestión del turismo en cada ANP, recomendación de mejoras necesarias y elaboración de términos de referencia detallados para actualizar/elaborar los instrumentos correspondientes; (b) Según datos sobre la demanda turística, bancos de proyectos existentes y de recorridos in situ en las zonas de mayor visita en las ANP seleccionadas, se identificarán y diseñarán proyectos emblemáticos que cierren brechas para el desarrollo turístico y la preservación ambiental. Los proyectos propuestos (uno por ANP) deberán: (i) poner en valor turístico los recursos naturales y/o culturales de las ANP, a través del fortalecimiento de instalaciones turísticas, la conectividad de los destinos y/o el acceso a servicios básicos; (ii) incluir acciones necesarias para la recuperación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos, ecosistemas o especies, relacionadas con las causas que generan degradación; (iii) incorporar un enfoque de mitigación/adaptación a los impactos del cambio climático. El diseño de los proyectos se realizará de forma integral, participativa y transparente, respetando el principio de interculturalidad y respeto a los conocimientos tradicionales indígenas, bajo la lógica de la legislación vigente y los "Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos" elaborados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como la "Guía para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Materia Turística con Enfoque de Adaptación al Cambio Climático" elaborada por el Ministerio de la Producción y PROFONANPE, entre otras referencias metodológicas. El diseño incluirá la elaboración de los estudios de prefactibilidad respectivos, incluyendo el diseño de mecanismos de financiamiento público-privado para atender las necesidades de inversión de los tres proyectos seleccionados, impulsando así esquemas sectoriales de asociación público-privada; y c) Diseño de mecanismos de asistencia técnica y financieros para facilitar el acceso a fondos para la conservación de la biodiversidad y mitigación/adaptación climática por parte de los prestadores de servicios turísticos y proyectos de turismo

comunitario ubicados en las ANP y sus zonas de amortiguamiento. El resultado esperado de este componente es proporcionar un marco metodológico para mejorar la planificación y gestión turística de las tres ANP piloto, fomentar la inversión público-privada conjunta en torno a proyectos turísticos demostrativos sobre la capacidad de generar rentabilidad económica al mismo tiempo que la preservación ambiental y gestión climática, así como facilitar el acceso a financiamiento para proyectos turísticos impulsados por comunidades y prestadores de servicios turísticos locales que incorporen criterios ambientales y climáticos.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/(W2A) US\$	Total
Componente I Apoyo a la alineación de políticas y recursos de financiamiento para la conservación de la biodiversidad a través del turismo	Inventario de políticas y fondos vigentes, diagnósticos y planes.	100.000	100.000
Componente II Fortalecimiento de la planificación y gestión turística de ANP priorizadas	Marco metodológico de planificación y gestión turística en tres APN priorizadas, incluyendo estudios de prefactibilidad de inversiones ancla y reglamentos operativos para guiar las inversiones turísticas en las ANP.	300.000	300.000
TOTAL		400.000	400.000

3.2 El costo total de la CT es de US\$400.000, financiados por OC-SDP Ventanilla 2 – Sostenibilidad (W2A). La CT será ejecutada y supervisada por CSD/RND, cuyos especialistas en terreno y en la sede actuarán como puntos focales de la CT. El jefe de equipo estará a cargo de la gestión y supervisión técnica y fiduciaria. El equipo realizará una evaluación al final del período de desembolsos con el objetivo de corroborar el logro de los resultados logrados en función de la matriz de resultados (ver Anexo II).

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

4.1 El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su División CSD/RND, será el organismo ejecutor de la CT, tal y como solicitado por el Viceministerio de Turismo en su comunicación del 9 de febrero de 2024 al BID. La ejecución de la CT por el Banco se alinea con los criterios incluidos en la OP-619-4 (Anexo II, párrafos 2.1 i y iii), ya que se justifica por: (i) la necesidad de reforzar operacionalmente al equipo del VT para llevar a cabo el tiempo y forma, la ejecución de la CT; y (ii) garantizar la difusión independiente de conclusiones y recomendaciones, especialmente en lo relativo a la eventual realineación de políticas y recursos públicos para apoyar el turismo con capacidad de preservación de la biodiversidad y contribución a las NDC. En este sentido, los dos componentes de la CT van a requerir una intensa coordinación

con diferentes actores públicos y privados, guiados en muchas ocasiones por intereses contrapuestos, por lo que la ejecución directa de la CT por el Banco, en su calidad de actor imparcial, va a facilitar la articulación del diálogo y el diseño de mecanismos institucionales y financieros consensuados. Las actividades a ejecutar bajo esta CT se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos en el Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28. Los especialistas sectoriales de CSD/RND formarán parte del equipo de seguimiento y supervisión de la operación. Adicionalmente, se buscará el apoyo de BID Invest, especialmente a la hora de identificar los incentivos necesarios para identificar e implicar a fondos privados en el financiamiento de los proyectos seleccionados en la CT y en el apoyo a comunidades y MiPymes locales.

V. **Riesgos importantes**

- 5.1 No se identifican riesgos importantes para esta operación. El principal riesgo es la coordinación entre los diferentes actores que puedan beneficiarse posteriormente de esta CT. Para afrontarlo, el Banco ejecutará directamente las principales actividades de la CT, garantizando la máxima difusión de los productos logrados a través de acciones de comunicación, del acceso abierto a los mismos y el seguimiento continuo de todos los procesos de la CT.

VI. **Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

VII. **Aspectos Ambientales y Sociales**

- 7.1 Esta CT está destinada a financiar estudios de prefactibilidad de proyectos de inversión específicos y los estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, los términos de referencia y los productos de esta CT serán coherentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_17443.pdf](#)

[Matriz de Resultados_85560.pdf](#)

[Términos de Referencia_25447.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_68482.pdf](#)